



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

SALTA, 25 de Noviembre de 2.010

Exp-Exa: N° 8.191/2009

RESCD-EXA: N° 675/2010

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Gilda Tirado, mediante la cual solicita la aprobación del Régimen de Regularidad de la asignatura "**Matemática 1**" para las carreras de Profesorado en Química Plan 1997, Licenciatura en Química Plan 1997 (Analista Químico), Licenciatura en Bromatología Plan 2008 y Profesorado en Física Plan 1997;

CONSIDERANDO:

Que, el citado Régimen de Regularidad, obrante en las presentes actuaciones, fue sometido a la opinión de las Comisiones de Carreras correspondientes y del Departamento de Matemática;

Que a fs. 45 Comisión de Docencia e Investigación aconseja tener por aprobado el Régimen de Regularidad propuesto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

(En su sesión ordinaria del 17/11/2010)

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Tener por aprobado a partir del período lectivo 2010, el Régimen de Regularidad de la asignatura "**Matemática 1**", para las carreras de Profesorado en Química Plan 1997, Licenciatura en Química Plan 1997 (Analista Químico), Licenciatura en Bromatología Plan 2008 y Profesorado en Física Plan 1997, que como Anexo I forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber al Departamento de Matemática, a las comisiones de carreras de: Profesorado en Química, Licenciatura en Química, Licenciatura en Bromatología y Profesorado en Física, a la Ing. Gilda Tirado, al Departamento Archivo y Digesto y siga a la Dirección de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, ARCHÍVESE.

RGG


M^{ra} MARIA TERESA MONTERO LAROCCA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




LIC. ANA MARIA KARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

ANEXO I de la RESCD-EXA: N° 675/2010 - Exp-Exa: N° 8.191/2009

Asignatura: MATEMÁTICA 1

Carreras: Profesorado en Química Plan 1997, Licenciatura en Química Plan 1997 (Analista Químico), Licenciatura en Bromatología Plan 2008, y Profesorado en Física Plan 1997

Profesora: Ing. Gilda Tirado

REGLAMENTO DE CATEDRA

Para adquirir la condición de alumno regular en la asignatura MATEMATICA 1 es necesario cumplir los siguientes requisitos:

- 1) Un mínimo de 80 % de asistencia a los Trabajos Prácticos.
- 2) Aprobar dos (2) pruebas parciales ó sus respectivas recuperaciones.

Respecto a las inasistencias:

- a) Razones de salud con certificado médico visado por el Departamento de Sanidad de la UNSa.
- b) Razones de trabajo debidamente justificadas que impidan la concurrencia del alumno a los Trabajos Prácticos y / o Pruebas parciales.
- c) Otras causas que a juicio de la cátedra estén debidamente justificadas.

Evaluación:

• Coloquios:

Se realizará un coloquio escrito por cada práctico (10 coloquios)

Se otorgará un crédito de hasta 3 puntos por cada coloquio para los parciales correspondientes.

• Parciales:

- a) Para aprobar un parcial ó su recuperación el alumno debe obtener un mínimo de 60 sobre un total de 100 puntos.
- b) Cada parcial tiene su respectiva recuperación.
- c) El alumno tiene la opción de rendir una recuperación complementaria de **solo un** parcial si:
 - 1) Tiene aprobado el otro parcial (o su recuperación).
 - 2) Si en la recuperación del parcial a rendir, tiene un puntaje entre 45 y 59 puntos.
- d) La recuperación complementaria se realizará al finalizar el cuatrimestre.

rgg


Mag. MARÍA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Lic. ANA MARIA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa